



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

EXPEDIENTE: 2026/ORD_01/0000003

ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la aprobación inicial de la **ORDENANZA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL** se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, publicando el proyecto de Ordenanza en el portal del Ayuntamiento de Gelves.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en dicho proyecto de Ordenanza, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Alcalde accidental

C.I.F.: P - 4104400

Código Seguro de Verificación	IV7RQOLJZF6CSVGKWR64F73CD4	Fecha	05/03/2026 12:53:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PABLO CORDERO HERRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQOLJZF6CSVGKWR64F73CD4	Página	1/1

